



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

///Plata, 11 JUL 1988

VISTO estas actuaciones por las cuales tramita la solicitud de reconocimiento de servicios prestados por la señora Ana Francisca Sarmiento en reemplazo de la Maestra de Sección-Jardín de Infantes de la Escuela Graduada "Joaquín V. González" señora María Belén Andrade a quien se le concedió licencia médica y teniendo en cuenta el informe producido a fs.4 vta. por la Administración de la Presidencia,

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Reconocer los reales y efectivos servicios prestados por la señora Ana Francisca SARMIENTO (DNI.2.767.392) en el cargo de Maestra de Sección-Jardín de Infantes (equiparado a Maestro de Grado), durante el período comprendido entre el 9 y el 18 de junio de 1988, en reemplazo de la señora María Belén Andrade a quien se le concedió licencia médica.-

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande la presente Resolución a la Partida: Inciso 11-Personal-1120 Personal Temporario-070 Personal Docente, del Presupuesto de la Presidencia (Programa 280 "A").-

ARTICULO 3°.- Comuníquese a la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y a la Escuela Graduada "Joaquín V. González"; tomen razón Dirección General de Personal y Administración de la Presidencia y pase a la Dependencia de origen para su conocimiento, efectos y oportuno ARCHIVO de estas actuaciones.-

RESOLUCION N° 495

MTP.-

DR. ANGELO J. FLASTINO
PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PLATA

SECRETARÍA GENERAL DE LA PLATA

MARCELO CASARETO
SECRETARIO GENERAL DE LA PLATA